

RESOLUCION N° 037/2018

Paraná, 14 de mayo de 2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que ha sido designado el Agente **Leandro Adriel Dayub**, actual Oficial Auxiliar Suplente en la UFI de Paraná, como Escribiente Provisorio de la Unidad Fiscal de Paraná, mediante Resolución N° 036/18 de fecha 14-05-2018, de esta P.G.E.R., dejando vacante el cargo de Escribiente en la UFI de San Salvador.-

A los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la UFI San Salvador, **es necesario disponer la continuidad de la Srta. Berta Danila Janet Amengual como Escribiente Interina de la Ufi de San Salvador, hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos legales establecidos.-**

Por ello, y en un todo de acuerdo con los Exptes: "PROCURADOR GRAL. DR. JORGE A. L. GARCIA SOLICITA INFORME VIABILIDAD TECNICA S/ DESIGNACION DE DOS ESCRIBIENTES PROVISORIOS SRA. ORNELA MALATESTA Y LEANDRO DAYUB - PARANA", "P" N° 19668 F° 51/18, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

SE RESUELVE :

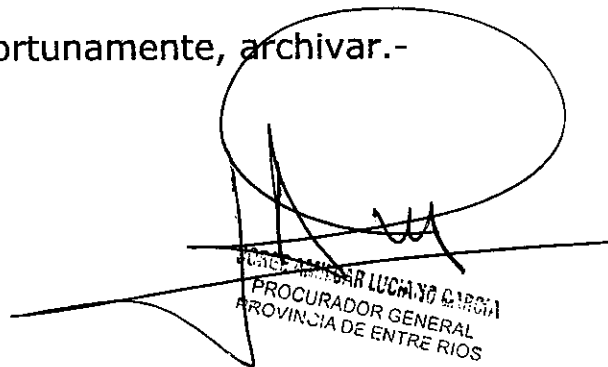
1º). DISPONER LA CONTINUIDAD de la

Srta. BERTA DANILA JANET AMENGUAL, D.N.I. N° 30.661.012, en el cargo de **ESCRIBIENTE INTERINA de la UFI San Salvador**, a partir de la fecha de la notificación de la presente, hasta la cobertura definitiva del cargo por los mecanismos legales establecidos, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º). ENCOMENDAR a la Sra. Fiscal Interina de la Ufi San Salvador, Dra. María Clara Mondragon Pafundi, realice las notificaciones de rigor, remitiendo la misma a la brevedad a esta P.G..-

3º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la Sra. Fiscal Interina de la Ufi San Salvador, Dra. María Clara Mondragon Pafundi, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS